



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN : 50001 33 33 009 2020 00112 00
DEMANDANTE : EDWIN ANDRÉS FERRER BARRERA
DEMANDADO : HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE
VILLAVICENCIO E.S.E.
MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
TIPO PROVIDENCIA : SUSTANCIACIÓN – LEY 1437/11

Teniendo en consideración que para el veintiséis (26) de enero de la presente anualidad, se tenía programada la realización de audiencia inicial en el proceso de la referencia, data para la cual la titular del Despacho se encontraba de permiso, se dispone, reprogramar la aludida audiencia para el día veinticinco (25) de abril de 2023 a las 10:00 a.m., a través de la plataforma “lifesize”, para lo cual se enviará a las partes e intervinientes el respectivo enlace para su ingreso previo a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE

Jueza